RECIBO DE CUENTAS
SENCILLITO

17-ENE-201912:29:40
AGENCIA08-51400-4

1281
ESSBIO

TIPO DE PAGO : Deuda Actual
ID SERVICIO : 1547424
TOTAL PAGO : 26.980

*** PAGADO EN EFECTIVO ***

NÚMERO DE SERIE:0391-9062-44980

.U.T.: 76.833.300-9
.ETA ELECTRONICA

Nº 43656707

S.I.I. - CONCEPCION

	810842060072
mitida	04/ene/2019
Despacho	Entrega en la Instal.
arifario	1 ESSBIO VIII
e Cobro	1,00
cturación	NORMAL
o	25
	MZ D025 # 9727531

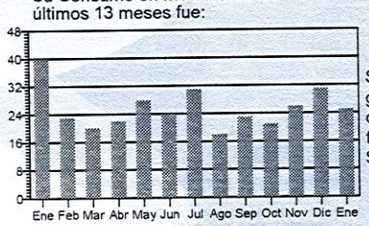
Su consumo en $ de este mes, se calcula así:

o Fijo	643
umo Agua Potable	11.399
cio De Alcantarillado	9.351
miento Aguas Servidas	5.579

Consumo Facturado 25,00

Subtotal Consumo Mes	26.972
Ajuste Sencillo Anterior	9
Ajuste Sencillo	-1
Monto Total	26.980
Saldo Anterior	0

Su Consumo en m3 durante los últimos 13 meses fue:



Su gasto diario fue de: $ 899

TOTAL A PAGAR 26.980
VENCIMIENTO 21/ene/2019

Tarifas Publicadas: Diario El Sur 05-11-2018
La Fecha Estimada para su Próxima Lectura es el 26/01/2019

Timbre Electrónico SII
Resolución 111 del 30/12/2013. Verifique este documento en www.sii.cl

Últimos pagos: 14/DIC/2018 Monto: 33.300 Nº Pagos: 1

Nº Servicio	1547424-6
Copia Boleta	43656707
Monto Total	26.980
Saldo Anterior	0
Vence	21/ene/2019
Total a Pagar	**26.980**

4365670701547424000026980

Essbio 600 33 11000 *3311 www.essbio.cl @essbio

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
ABOGADO REGIONAL
REGIÓN DEL BIO BIO

AL PAGO DE SERVICIO ALCANTARILLADO A S.A., Y DECLARA ESTARIA AÑO 2018.

SOLUCIÓN EXENTA N° 4 / REGIÓN DEL BÍO BÍO.

ón, 2 de enero de 2018.-

Bases Generales de la undido, coordinado y del Ministerio Secretaría cha 17 de noviembre de Nº 19.023, orgánica del énero; la Ley 19.880 que inistrativos que rigen los tado; la Ley 21.053, que l año 2018; la Resolución / la Equidad de Género, ieba la distribución del NAMEG durante el año ntraloría General de la atos administrativos de upremo N° 250/2004 del ies, que contiene el a N° 629/SG del Servicio e de 2012, que delega egionales SERNAMEG, xenta N° 192 de 20 de la Equidad de Género, n Regional SERNAMEG

el Servicio Nacional de elegó en las Directoras orogue, la facultad de todos los convenios y ución del respectivo presupuesto regional, incluyendo la dictación de la resolución aprobatoria correspondiente.

2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 3878 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó la distribución del presupuesto para las Direcciones Regionales SERNAMEG durante el año 2018.

3. Que, el artículo 53 letra del Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley 19.886, dispone que podrán efectuarse fuera del sistema de información, entre otros, los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de **agua potable**, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables.

4. Que, el servicio de agua potable y alcantarillado del inmueble institucional de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío cumple con las condiciones señaladas en el considerando precedente, por cuanto además de tratarse de un consumo básico, no existe alternativa o

[redacted]